



## POSADAS, 22 de Junio de 2010

**VISTO:** El Expte. S01:0001014/2010 por el cual la Comisión de Presupuesto y Administración trata la Nota de la Secretaría General de Extensión Universitaria – referente al PROFAE; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, la referida Comisión de Asesoramiento Permanente del Consejo Superior a través de su Despacho Nº 061/10 sugiere que en la próxima distribución financiera se de prioridad a la asignación de fondos para el normal desarrollo de los proyectos PROFAE – Total \$64.000.

**QUE** el tema fue tratado por el Alto Cuerpo, resolviéndose por unanimidad de los Consejeros presentes aprobar la sugerencia de la Comisión, en la 3ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 19 de Mayo de 2010.

### Por ello:

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

## ORDENA:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** en todas sus partes el Despacho Nº 061/10 de la Comisión de Presupuesto y Administración del Alto Cuerpo, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

## ORDENANZA Nº 064/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones